

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la(s) siguiente pregunta relativa a posibles fondos públicos de ayuda a La Naval, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno Vasco en respuesta a la solicitud de información documental del parlamentario Jose Ramón Becerra Carollo referencia 11/10/07/02/0666 ha facilitado una carta la Comisión Europea, DG de la Competencia, sobre el asunto SA.49122 (2017/EO) – España presunta ayuda al salvamento de los astilleros La Naval – ex officio de fecha 18/09/2017

En dicha comunicación la DG de la Competencia se interesa por las informaciones aparecidas en prensa por la que las autoridades españolas podrían estar contemplando intervenciones con fondos públicos en favor de los astilleros de La Naval. En consecuencia, la Comisión Europea solicita una serie de informaciones sobre las medidas financieras acordadas en favor de La Naval así como datos relativos a la situación financiera de La Naval y valoración con arreglo a la normativa de ayudas de Estado.

La Comisión emplaza a las autoridades a contestar en el plazo de 20 días a partir de la fecha de la carta (18/09/2017)

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Ha respondido el Gobierno en tiempo y forma a dicha carta?
2. En caso afirmativo, ¿en qué fecha?
3. ¿Ha declarado el Gobierno algunos de los datos como confidenciales?
4. En caso afirmativo, ¿cuáles?
5. ¿Ha acordado el Gobierno algún tipo de medida financiera por medio de fondos públicos o bajo control público a favor de La Naval?
6. En caso afirmativo, ¿de qué tipo, importe, calendario y con la participación de qué entidades?

7. Sobre la situación financiera de la Naval: tras la deducción de las pérdidas acumuladas ¿Se ha reducido el capital social de La Naval a menos de la mitad?
8. ¿Reune La Naval los criterios establecidos por la ley para ser sometida a un procedimiento de quiebra e insolvencia a petición de sus acreedores?
9. ¿Ha valorado el Gobierno las intervenciones públicas previstas, si las hubiere, con arreglo a la normativa de ayudas de Estado?
10. ¿Ha realizado el Gobierno las necesarias consultas y trámites necesarios ante la Comisión Europea para asegurarse que las medidas previstas entran dentro de la normativa europea?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 4 de Mayo de 2018



Diputada
Rosa Martínez Rodríguez